CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 13 de diciembre de 2021.-

Nota N° : **506/2021**

OBJETO : Remitir justificativa.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la al proceso de **Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 06/2021; PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES ID 403351",** con Fuente de Financiamiento FF10 (Recursos del Tesoro), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

COMENTARIOS:- He tomado conocimiento de la nota de contestación N° 407/2021 en la se expone no precisa la autorización del equipo económico; sin embargo, se reitera lo establecido taxativamente en la Ley 6809/2021: "Prohibir la publicación de nuevos llamados para la adquisición de equipos de transporte. Quedan exceptuados de la presente disposición los llamados para la adquisición de ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, los necesarios para la provisión de los servicios básicos, de seguridad nacional, fuerzas públicas, los requeridos para situaciones de emergencia nacional y los equipos de transporte terrestre no automotores, los cuales requerirán de la aprobación previa del Equipo Económico Nacional." Por lo que se solicita remitir dicha autorización.

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Falta Autorización del Equipo Económico-equipos de transporte

Descripción: Verificado el llamado se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización del Equipo Económico Nacional establecida como requisito en la Ley de Presupuesto de la Nación para la Adquisición Equipos de Transporte. Se solicita la remisión de la Autorización correspondiente para la publicación del llamado.

Observaciones

Tema
NOTA DE RESPONSABILIDAD
Sección
Documentos del SICP
Situación
Con justificación y autorización
Descripción
Conforme a la nota remitida por la convocante, se difunde el proceso con el compromiso de la remisión de la documentación correspondiente con la Adjudicación.

En relación al compromiso de envío de **la Autorización del Equipo Económico**, por el cual se observa el presente proceso licitatorio, la convocante manifiesta que la disposición mencionada **la Ley 6809/2021, esta corresponde a bienes** cuya imputación refiere al **OBJETO DE GASTO 537-EQUIPOS DE TRANSPORTE**, en tal sentido se aclara que la presente contratación se realiza en el **OBJETO DE GASTO 551; EQUIPOS MILITARES Y SEGURIDAD,** por lo que en nuestro carácter de convocante se procede a aclarar que el presente proceso licitatorio se ciñe estrictamente a la normativa que rigen las compras públicas, para el efecto las Adquisiciones de Vehiculos imputadas presupuestariamente en el **OBJETO DE GASTO 551,** en consecuencia no aplica el procedimiento dispuesto en la normativa expuesta en los comentarios sobre el requerimiento

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Entiéndase que el alcance de esta medida no afecta a procesos licitatorios para Adquisiciones de Vehiculos de uso Militar en el **OBJETO DE GASTO 551; EQUIPOS MILITARES Y SEGURIDAD.**

551 Equipos militares y de seguridad

Adquisiciones de armas y elementos para su armado y montaje, así como aeronaves, automotores terrestres, aéreos, embarcaciones, transportes auxiliares y otros elementos de transporte similares destinados exclusivamente a la seguridad interior ejercida por la Policía Nacional y a la Defensa a cargo de las Fuerzas Militares Nacionales Públicas. Incluyen la adquisición de equipos, accesorios y repuestos sofisticados para la reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de alta precisión (aviones, helicópteros, barcos, tanques y blindados, armamentos y similares) y equipos especiales destinados al mantenimiento de la seguridad, orden interno y la defensa nacional. El costo comprende el precio de compra más sus accesorios y los bienes complementarios, gastos de fletes, seguros, impuestos, tasas y gastos de despachos, comisiones, instalación y puesta en marcha de los equipos.

Expuestas las aclaraciones y fundamentaciones realizadas, se enfatiza que la utilización o el destino del empleo los bienes a ser adquiridos responden a operaciones propias del ámbito militar, por ello se enmarcan en el OG 551, Equipos Militares y de seguridad, puesto que si bien los mismos son vehículos o automotores terrestres, con configuraciones estándar del fabricante inicialmente, estos son adaptados posteriormente a los requerimientos operacionales surgidos en cumplimiento de la misión institucional.

En conclusión se solicita al señor Director Nacional la publicación del proceso licitatorio de referencia, atendiendo la imperiosa necesidad que tiene la Unidad Responsable de contar con los bienes objetos del presente proceso licitatorio, atendiendo las necesidades urgentes que tiene la institución de contar con los medios adecuados de movilidad, a fin de brindar apoyo a las Unidades Operativas y Tácticas empleadas en la lucha contra Grupos y Organizaciones Criminales dentro de la República del Paraguay y en especial por el actual escenario en la Zona Norte del país en el marco de los operativos llevadas a cabo por efectivos de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANJEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AvE - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"